



CENTISEG Cía. Ltda.

T
15640

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD

Cebal
22 MAY 2002

Quito, 21 de mayo del 2002

1030

SR.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

0,04 ctos. c/a.

Reserva de portafolio
J. J. J.
30.05.02
H. J.

EDGAR TEJADA PARRA en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía de Seguridad Privada CENTISEG CIA. LTDA., expediente # 86842, pongo en su conocimiento el CAMBIO DE SOCIO en la empresa, trámite que se encuentra avalizado por medio de la presente escritura pública.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente

CENTISEG CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA
Edgar Tejada P.
EDGAR TEJADA P.
GERENTE GENERAL

OK
08.

OK
Ingresado al Sistema.

30-05-02

H. J.

Superintendencia de
Compañías
21 MAYO 2002
Documentación y Archivo
OK

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: LOS CONYUGES INGENIERO WILSON EDUARDO

TALAVERA ESCOBAR E IRMA SUSANA FLORES

A FAVOR DE: FRANCICO JAVIER MONTENEGRO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di - 2- COPIAS

S.C

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, a, veinticinco de febrero del dos mil, ante mí el Notario Sexto del Cantón Quito, Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA; Comparecen: Por una parte los cónyuges señores Ingeniero WILSON EDUARDO TALAVERA ESCOBAR e IRMA SUSANA FLORES, casados, por sus propios derechos, y por otra parte el señor FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, casado con la señora Teresa Villafuerte, también por sus propios derechos.- Los comparecientes son: ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.- En los protocolos de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar un contrato que contenga la Cesión de Particiones y Derechos, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración y suscripción de la presente escritura pública, comparecen: por una parte y en calidad de cedentes, los cónyuges señores Ingeniero WILSON EDUARDO TALAVERA ESCOBAR e IRMA SUSANA FLORES, casado, y, por otra parte en su calidad de cesionario el señor FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, casado con la señora Teresa Villafuerte.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública, otorgada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo

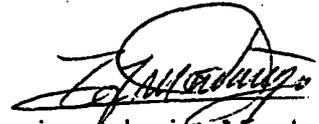
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

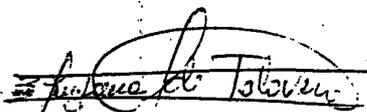
Dr. H. Vallejo
NOTARIO 6to.
CANTON QUITO

Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil, el seis de noviembre del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada CENTISEG CIA. LTDA, en la cual el señor Wilson Eduardo Talavera Escobar, adquirió cincuenta participaciones.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En la Junta General Extraordinaria de Socios, de la Compañía de Responsabilidad Limitada CENTISEG CIA. LTDA. celebrada el veinte y nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por existir el quorum reglamentario, se acepta por unanimidad la renuncia del socio Ingeniero WILSON EDUARDO TALAVERA ESCOBAR, y la inclusión del nuevo socio FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, en los términos que constan en el acta de la Junta que se agrega a la presente escritura.- Los cónyuges Ingeniero WILSON EDUARDO TALAVERA ESCOBAR Y IRMA SUSANA FLORES de manera libre y voluntaria por el presente instrumento público, ceden y transfieren cincuenta participaciones, que mantienen en la Compañía de Responsabilidad Limitada CENTISEG CIA. LTDA. a favor del cesionario señor FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, quien acepta someterse en todos los términos estipulados en la escritura de Constitución, disponen que se realicen todos los trámites correspondientes a la aprobación del nuevo socio, hasta la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- CUARTA: ACEPTACION.- El cesionario declara expresamente que acepta, la presente transferencia, por convenir a sus propios intereses.- Se tomará nota de la presente cesión de participaciones, al margen de las respectivas escrituras matrices de constitución de la Compañía.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la completa y plena validez

de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que ha sido elaborada por el señor Doctor Marco Antonio Llerena M. con matrícula profesional número dos mil ochenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue la misma a los señores comparecientes integralmente por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto doy fe.-


D.N.G. Sr. Ing. Wilson Eduardo Talavera E.
C.C. 0400 44031-01


Sr. Francisco Javier Montenegro
C.C. 170083 6016


Sra. Irma Susana Flores
170571204-8
NOTARIO
CANTON QUITO


Dr. Hector Dallo
NOTARIO Gb.
CANTON QUITO

ESPANOL

Quito, 29 de noviembre de 1999

ACTA No. 1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA CENTISEG CIA. LTDA., CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999.

En Quito, a los veinte y nueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las quince horas, en el domicilio de la Compañía, en la dirección: Guayaquil 1242 y Ulmedo Ser. piso Of. 302, se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, los socios SR. EDGAR AUGUSTO TEJADA PARRA, PROPIETARIO DE 1850 PARTICIPACIONES, LCDO. GONZALO WLADIMIR TEJADA PARRA CON 100 PARTICIPACIONES Y EL ING. WILSON EDUARDO TALAVERA ESCOBAR CON 50 PARTICIPACIONES, con lo que cumpliéndose al quorum previsto en el Art. 116 de la Ley de Compañías, se instala la presente Junta Extraordinaria, cuyo orden del día consta en la CONVOCATORIA que se transcribe a continuación:

SEÑOR
PRESENTE

De mis consideraciones:

Se convoca a los SOCIOS DE LA COMPANIA CENTISEG CIA. LTDA. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, la misma que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1999, en el local de la compañía ubicado en la calle Guayaquil 1242 y Ulmedo Ser. piso Of. 302; la Junta se reunirá a partir de las 15:00 para tratar del siguiente orden del día:

- 1.- Cesión de participaciones del Socio ING. WILSON TALAVERA ESCOBAR, en la ALICUOTA que le corresponde a favor del SR. CAP.(r) FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO.

Atencamente;

SR. EDGAR TEJADA PARRA
GERENTE CENTISEG CIA. LTDA.

FIRMA DE RECEPCION

Actúa como Presidente por decisión de la Junta el SR. EDGAR TEJADA PARRA y como Secretario el LCDO. WLADIMIR TEJADA.

El Presidente de la Junta manifiesta que el Ing. Wilson Talavera Escobar, en forma libre y voluntaria, CEDE LOS DERECHOS Y ACCIONES que le corresponden en calidad de Socio de la Compañía CENTISEG CIA. LTDA., esto es el porcentaje de 50 PARTICIPACIONES, en favor del SR. CAP.(r) FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, cesión que la realiza en forma IRREVOCABLE.

La misma que es puesta a CONSIDERACION de la Asamblea y APROBADA POR UNANIMIDAD por la Junta, y de inmediato se procederá al trámite legal correspondiente.

El Gerente de la empresa expresa su agradecimiento afectuoso hacia el ING. WILSON TALAVERA.

De igual manera el Presidente da la bienvenida al nuevo socio el CAP.(r) FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, y le desea los mejores éxitos y su contingente humano e intelectual para que colabore en la empresa CENTISEG CIA. LTDA.

Sin más que tratar se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

Finalizada la Junta es leída el Acta y APROBADA POR UNANIMIDAD. Se levanta la Sesión a las 17h00, y se procede a la firma de la misma.

Dr. Hector N. ...
NOTARIO
CANTON QUITO

[Signature]
SR. EDGAR TEJADA P.
PRESIDENTE

[Signature]
LCDO. WLADIMIR TEJADA P.
SECRETARIO

[Signature]
ING. WILSON TALAVERA
SOCIO SALIENTE
NOTARIO
CANTON QUITO

[Signature]
CAP.(r) FRANCISCO MONTENEGRO
SOCIO ENTRANTE

ECUATORIANA ***** V4343V4242
 CASADO IRMA SUSANA FLORES
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANTONIO TALAVERA
 MARIA EMERANTRIZ ESCOBAR
 QUITO JULIO DE 27/09/98
 23204720
 1072226


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. C4004403
 TALAVERA ESCOBAR WILSON EDUARDO
 06 SEPTIEMBRE 1.952
 CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ
 01 113 00343
 CARCHI/MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 52


ECUATORIANA ***** E334311144
 CASADO TERESA VILLAFUERTE
 SECUNDARIA RETIRADO
 CARMELA MONTENEGRO
 QUITO 24-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1249962


CIUDADANIA 1700037001
 MONTENEGRO FRANCISCO JAVIER
 13 FEBRERO 1.942
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 376 011
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 42


Se Otorgó, ante mí en fé de ello confiero ésta
TERCERA copia legalmente sellada y firmada en
Quito, a 22 de abril del dos mil dos.



RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTISEG CIA. LTDA. DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998; OTORGADA ANTE MI, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. - QUITO A 30 DE ABRIL DEL 2002

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2666** del **REGISTRO MERCANTIL** de seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3806 vta, tomo 129, correspondiente a la Constitución de la compañía "**CENTISEG CIA. LTDA.**" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de Mayo del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

ng

